	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 3
		Vigente desde: 26/12/2025

20267030002931

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20267030002931**

Fecha: **16-04-2026**

Código de dependencia 703

DTOR - GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

Ciudad

Señor

JAVIER AGUDELO GRAJALES

Vereda Caño Ánimas

Teléfono: 3153474539


Vista Hermosa, Meta

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – Resolución número 174 de 2025. **Expediente DTOR-11-2017 Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena**

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso la Resolución número 174 del 3 de diciembre de 2025 “POR LA CUAL SE RESUELVE EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL DTOR 11-2017 PNN SIERRA DE LA MACARENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” proferida por la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia; de la cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en ocho (8) folios.

Contra la citada decisión, procede el recurso de reposición ante el Director Territorial Orinoquía y el de apelación, directamente o como subsidiario del de reposición, ante el Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, dentro de los (10) días hábiles a la fecha de notificación, ante; lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Ley 1437 de 2011.

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 3
		Vigente desde: 26/12/2025

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página electrónica de esta Entidad.

Atentamente,



EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial
Dirección Territorial Orinoquía

Elaboró: Leonardo Rojas Cetina

Revisó: María Nancy López

Proyectó. MNLOPEZ

Anexo: Resolución número 174 de 2025

Expediente: DTOR-11-2017 PMAC